DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16511
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER14103 Y EVENTO 5386373

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Anónimo
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	25 de octubre de 2021	**HORA:**	5:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 70A No.57B-58 **P2:** Calle 70A No.57B-64 **P3:** Calle 70A No.57B-74 **P4:** Calle 70B No.57B-61 **P5:** Calle 70A No.57B-52 **P6:** Calle 70A No.57B-50	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:99708.00 Y_1:108209.22 X_2:99696.36 Y_2:108193.87 X_3:99686.61 Y_3:108198.50 X_4:99677.44 Y_4:108182.50 X_5:99706.14 Y_5:108160.80 X_6:99718.18 Y_6:108176.54 X_7:99702.71 Y_7:108188.58 X_8:99715.01 Y_8:108204.06			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Fernando	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30 M^2			
UPZ:	22-Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				7			
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	1		
CHIP:	**P1:** AAA0056OXBR **P2:** AAA0056OXCX **P3:** AAA0262TAXS **P4:** AAA0056OXKL **P5:** AAA0056OXAF **P6:** AAA0056OWZE	**PREDIOS EVALUADOS**				6			
ÁREA INSPECCIONADA:	893,0 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41803			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar, deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 70A No.57B-58, el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza ni riesgo.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociados al predio de la Calle 70A No.57B-58, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 70A No.57B-58.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-11425	05 de febrero de 2018
DI-15393	05 de marzo de 2021

En los diagnósticos técnicos se describe daños correspondientes a fisuras y grietas en muros de fachada, desprendimientos de recubrimiento y manchas de humedad en los predios de la Calle 70A No.57B-58 y Calle 70A 57B-52. Los daños identificados se encuentran relacionados con posibles asentamientos diferenciales ocasionados por la construcción del predio de la Calle 70A No.57B-64. Se concluye que únicamente la funcionalidad del sendero peatonal localizado frente al predio Calle 70A No.57B-58 se encuentra comprometido por posible caída de elementos de fachada, la estabilidad estructural de los inmuebles no se encuentran comprometidas. Se recomienda a la Alcaldía Local de Barrios Unidos mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal frente al predio de la Calle 70A No.57B-58; a la a la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, adelantar las acciones correspondientes para determinar si el detonante de los daños fueron ocasionados por el predio de la Calle 70A No.57B-64, por otro lado se recomendó a los responsables de las edificaciones realizar monitoreo constante de los daños identificados.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 70A No.57B-58	AAA0056OXBR
P2	Calle 70A No.57B-64	AAA0056OXCX
P3	Calle 70A No.57B-74	AAA0262TAXS
P4	Calle 70B No.57B-61	AAA0056OXKL

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P5	Calle 70A No.57B-52	AAA0056OXAF
P6	Calle 70A No.57B-50	AAA0056OWZE

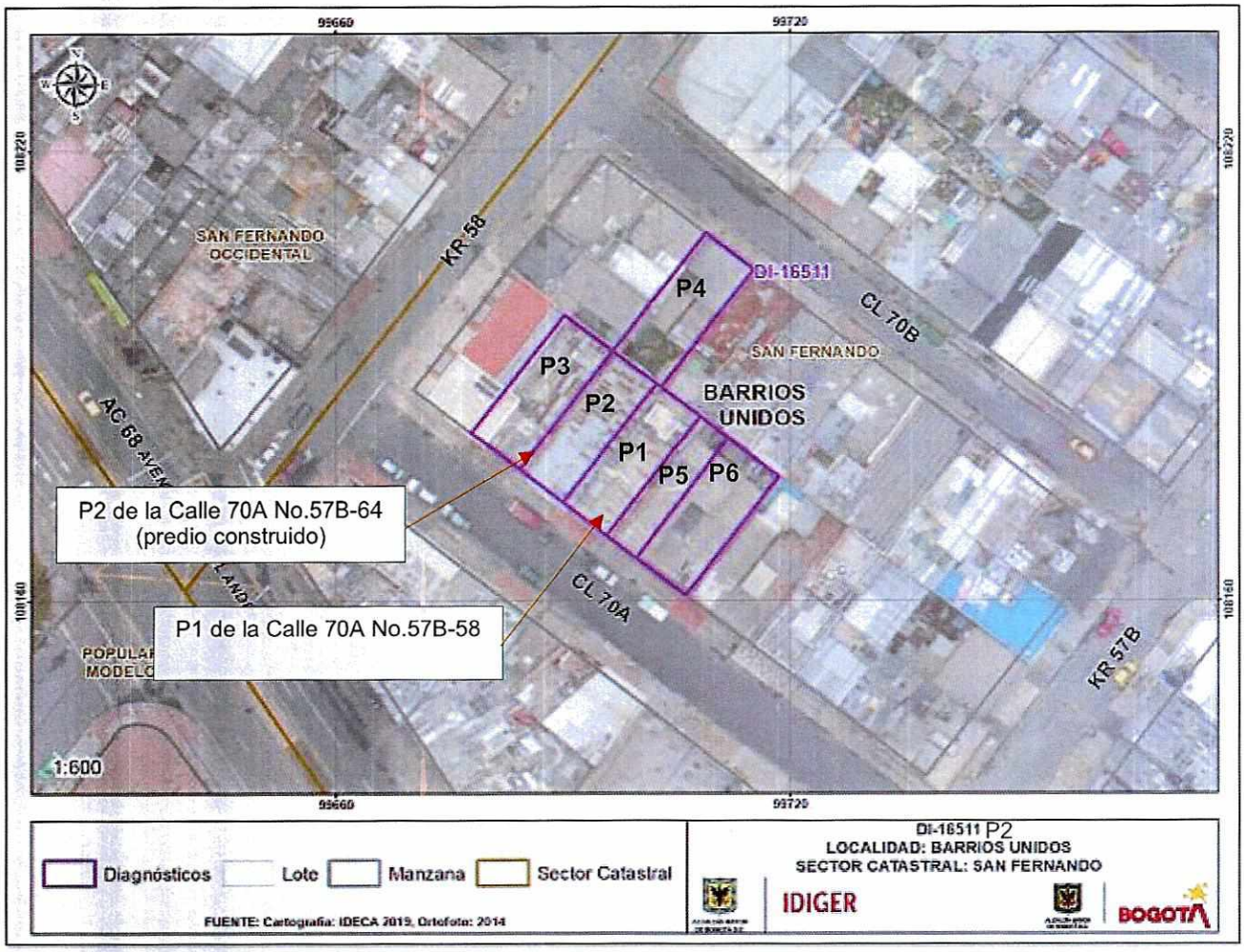


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de octubre de 2021, al polígono que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a seis (06) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Luz Dary Hernández quien es una de las encargadas del inmueble; quien manifiesta su preocupación debido a la presencia de daños en el inmueble ocasionados posiblemente por la construcción que se esta ejecutando en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 893,0 M^2, alrededor del predio P2 (predio en proceso de construcción) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los seis (06) predios evaluados. La inspección visual se realiza teniendo en cuenta los daños relacionados en el diagnóstico técnico DI-15393.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 -Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Daños identificados en elementos de fachada predio P1. (Fotografía tomada del DI-15393).	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de un dos (02) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Este predio se localiza hacia el costado oriental del predio P2. Se realiza inspección en compañía de la señora Luz Dary Hernández, responsable de la vivienda. Se realiza inspección de acuerdo con el diagnóstico técnico DI-15393; es importante resaltar que los daños identificados en dicho diagnóstico solo se evidenciaron en los elementos de fachada y zonas exteriores dado que no fue posible el ingreso. Los daños identificados corresponden a: • Las fisuras y grietas y los desprendimientos del recubrimiento en muros de fachada han aumentado. Adicionalmente durante la visita técnica se observa fractura de los mampuestos de fachada localizados en el segundo nivel, (Ver fotografías 2 a la 11). • Los hundimientos y fracturas en acabados de piso de los senderos peatonales localizados frente al predio han aumentado, (Ver fotografías 12 a la 14). Adicionalmente se realiza inspección al interior identificando las siguientes lesiones: • Fracturas en muros perimetrales, de antepecho, divisorios de hasta 5cm de

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



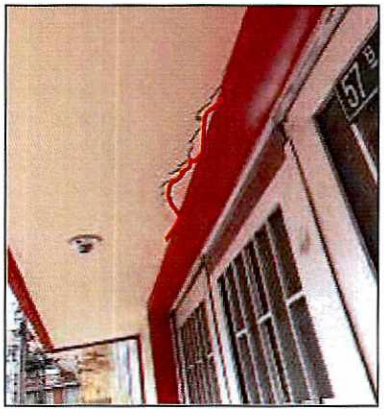
Fotografía 3. Daños identificados en elementos de fachada predio P1. (Fotografía tomada del DI-15393).



Fotografía 4. Daños identificados en elementos de fachada predio P1. (Fotografía tomada del DI-15393).

abertura y hasta 2m de longitud, desprendimiento de mampuestos y recubrimiento, así como fisuras y grietas en muros interiores de hasta 4mm de abertura y 60cm de longitud de tendencia vertical y horizontal, (Ver fotografías 15 a la 24).

- Fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 35cm de longitud localizadas en baldosas en zonas de baño y cocina, (Ver fotografías 25 y 26).
- Desniveles de puertas de acceso, (Ver fotografías 27 y 28).
- Descascaramiento de pintura y manchas de humedad en cara inferior de placa de entrepiso y muros perimetrales, (Ver fotografías 29 a la 32).
- Desniveles de la vivienda hacia el costado oriental y occidental y desniveles en placa de entrepiso y contrapiso, (Ver fotografías 33 y 34).



Fotografía 5. Daños identificados en elementos de fachada predio P1. (Fotografía tomada del DI-15393).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

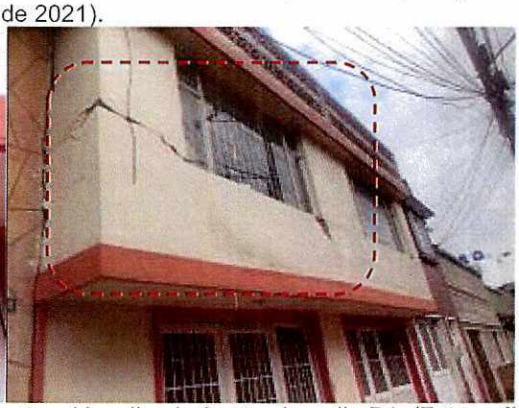
Código Postal: 111071




Fotografías 6 y 7. Daños en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P1. (Fotografía el día 25 de octubre de 2021).




Fotografías 8 y 9. Daños en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P1. (Fotografía el día 25 de octubre de 2021).

Fotografías 10 y 11. Daños en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P1. (Fotografía el día 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 12. Daños en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P1. (Fotografía tomada del DI-15393).





Fotografías 13 y 14. Fracturas en acabados de piso sendero peatonal localizado frente al predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).





Fotografías 15 y 16. Grietas en cara inferior de placa de entrepiso y fracturas muros perimetrales del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 17 y 18. Grietas y fracturas en muros perimetrales y en muros de escaleras del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



Fotografías 19 y 20. Fracturas en muros perimetrales del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



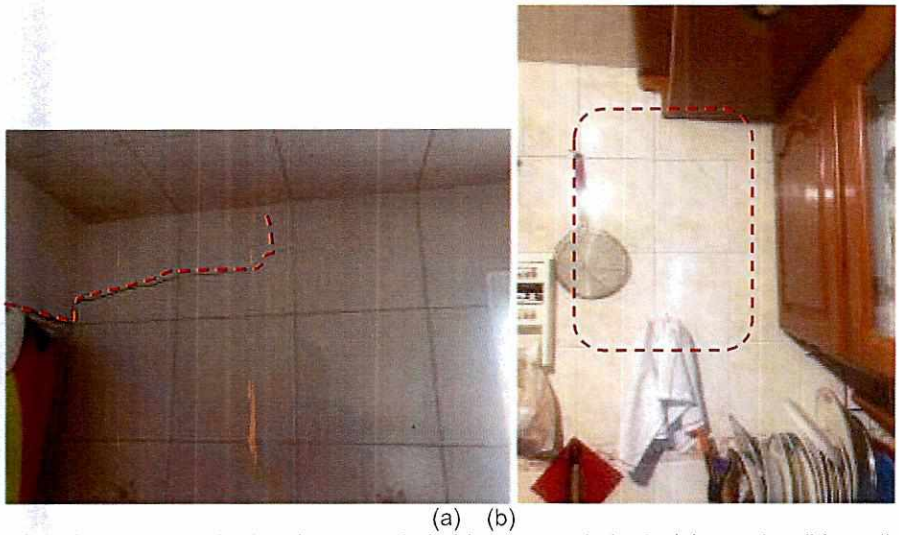
Fotografías 21 y 22. Fracturas en muros perimetrales del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 23 y 24. Fracturas en muros perimetrales del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



(a) (b)

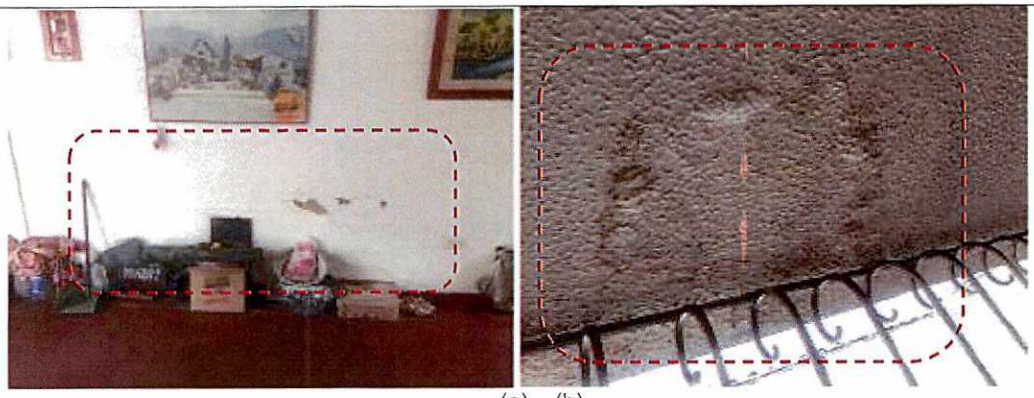
Fotografías 25 y 26. Fisuras en acabados de zonas de baldosa zona de baño (a) y cocina (b) predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



Fotografías 27 y 28. Desniveles de puertas de acceso predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

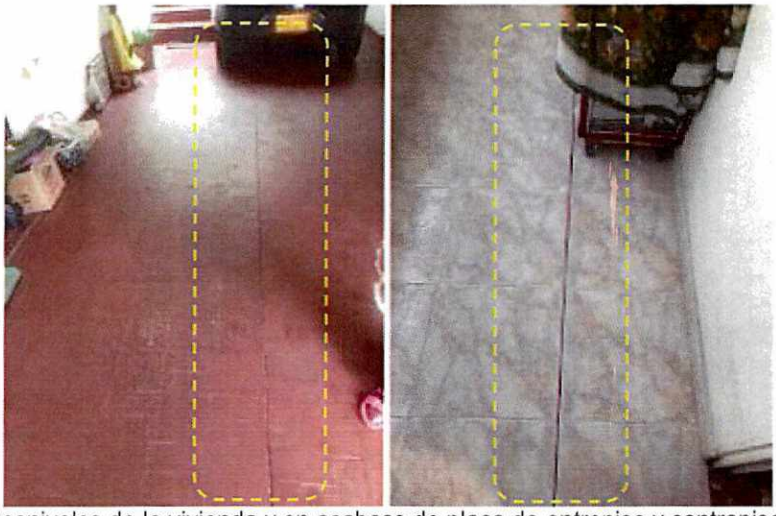


(a) (b)

Fotografías 29 y 30. Descascaramiento de pintura (a) y manchas de humedad en cara inferior de placa de entrepiso del predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



Fotografías 31 y 32. Manchas de humedad en muros perimetrales predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).



Fotografías 33 y 34. Desniveles de la vivienda y en acabaos de placa de entrepiso y contrapiso predio P1. (Fotografía tomada el 25 de octubre de 2021).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 35. Fachada predio P2.

Predio P2: Corresponde a un predio en el cual se realizó a construcción de una edificación de seis (06) niveles, de uso residencial, aparentemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 35). Dicha edificación fue construida hace casi cinco años.

El inmueble fue construido aproximadamente hace cinco (05) años. No es posible realizar la inspección en dicho inmueble dado que nadie atiende la visita técnica. Desde el exterior se identifica desprendimiento de recubrimiento de voladizo en zona de fachada de aproximadamente 10cm^2, (Ver fotografía 36).



Fotografía 36. Desprendimiento de recubrimiento predio P2.



Fotografía 37. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de seis (06) niveles, deshabitada, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 37).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15393 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 38. Fachada predio P4.

Predio P4: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 38).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15393 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 39. Fachada predio P5.

Predio P5: En el predio se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 39).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15393 no se pudo ingresar y tampoco se identificaron daños en los elementos de fachada. En esta nueva inspección desde el exterior donde no se observa ningún tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 40. Fachada predio P6.

Predio P6: En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 40).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica. De acuerdo con el DI-15393 se identifican algunas manchas de humedad en muros perimetrales del costado norte, sin embargo no es posible revisar si ya fueron arreglados los daños dado que no había nadie que permitiera el ingreso.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren relacionadas con el proyecto de construcción que se realizó en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 70A No.57B-58	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Severos
P2	Calle 70A No.57B-64	Pórticos en concreto	Residencial	6	Leves
P3	Calle 70A No.57B-74	Pórticos en concreto	Residencial	6	Se evalúa desde el exterior
P4	Calle 70B No.57B-61	Mampostería confinada	Residencial	1	Se evalúa desde el exterior
P5	Calle 70A No.57B-52	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior
P6	Calle 70A No.57B-50	Mampostería confinada	Residencial	1	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Calle 70A No.57B-58

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1 de no implementar acciones de reparación en los mismos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda localizada en el predio de la P1 de la Calle 70A No.57B-58, y desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Calle 70A No.57B-64, P3 de la Calle 70A No.57B-74, P4 de la Calle 70B No.57B-61, P5 de la Calle 70A No.57B-52 y P6 de la Calle 70A No.57B-50, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble evaluado. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Se solicita a la central de comunicaciones IDIGER la activación de la Empresa de VANTI S.A. ESP, para que desde el marco de sus competencias realice las acciones correspondientes a la revisión de las redes a cargo en el predio P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, con el objetivo de descartar desempates o fugas en las redes a cargo.

- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda localizada en el predio de la P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, (Ver tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, en una longitud de 8mt longitud, (Ver tabla 5).

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
7604	25 de octubre de 2021	Luz Dary Hernández	Calle 70A No.57B-58	Recomendación de evacuación de la vivienda.
7605	25 de octubre de 2021	Alcaldía local de Barrios Unidos	Calle 70A No.57B-58	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado frente al predio P1 en una longitud de 8mt.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio de la P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados; es importante resaltar que de no implementar las acciones de reparación en los elementos estructurales y no estructurales que conforman el inmueble es posible que a corto tiempo se presente colapso parcial o total del inmueble y de acuerdo a la inspección técnica de presentar dicho colapso afectaría el interior y zona de sendero peatonal evaluado. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, en una longitud de aproximadamente 8mt, actualmente se encuentran comprometida por posible caída de elementos de fachada del predio P1 sobre dicha infraestructura.

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 70A No.57B-64, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, dado que no había nadie que permitiera el acceso al interior del inmueble; sin embargo, desde el exterior se evidencia desprendimiento del recubrimiento en voladizo de elementos de fachada. Es importante resaltar que dicho predio fue construido aproximadamente hace cinco (05) años. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios, P3 de la Calle 70A No.57B-74, P4 de la Calle 70B No.57B-61, P5 de la Calle 70A No.57B-52 y P6 de la Calle 70A No.57B-50, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños que se puedan asociar a la obra que se adelanta en el P2. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda localizada en el P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación de los daño identificados con el objetivo de garantizar las condiciones de estabilidad del inmueble.

- Se reitera a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, nuevamente la restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, en una longitud de aproximadamente 8mt, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias que garanticen condiciones de estabilidad de los muros de fachada localizados al costado sur de dicho inmueble.

- De acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda localizada en el P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, se

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

recomienda al responsable de los daños identificados adelantar acciones inmediatas de reparación dado que es posible que se presente en el corto tiempo un colapso parcial o total del inmueble. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 70A No.57B-58, pueden estar asociados con la ejecución del proyecto constructivo realizado en el predio P2 localizado en la Calle 70A No.57B-64, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en el predio P1.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en la vivienda localizada en el P1 de la Calle 70A No.57B-58, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, posiblemente ocasionados por las actividades constructivas que se está desarrollaron en el predio P2 de la Calle 70A No.57B-64, lo anterior con el propósito de que el constructor del predio P2, atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes y/o propietarios del predio P1.

- Se reitera a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la vivienda localizada en el P1 de la Calle 70A No.57B-58, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 de la Calle 70A No.57B-64, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la vivienda emplazada en el predio P1.

- Se reitera al responsable de la ejecución de las actividades de construcción que se está desarrollando en el predio P2 de la Calle 70A No.57B-64, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071